

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Montevideo, - 6 NOV 2017

VISTO lo solicitado por la firma Tecno Gaming Inc. **SE ACCEDE** a prorrogar la apertura de la Licitación Pública N°2/2017 en los términos planteados por la citada firma.

Asimismo y en virtud de lo solicitado por el Área Comercial se deja sin efecto el numeral 2.1.12 del citado Pliego de Condiciones Particulares.

PASE con carácter urgente al Departamento de Adquisiciones.


DIRECCION GENERAL DE CASINOS
ANTHONY JAVIER CHA
DIRECTOR GENERAL